

### **IBCE: Buenos precios internacionales para la soya, el maíz, trigo y cacao**

Debido a fenómenos climáticos desfavorables en África Occidental y conflictos políticos entre Ucrania y Rusia, que redujeron los niveles de producción, los precios internacionales de soya, maíz, trigo y cacao alcanzaron cotizaciones expectables, el último mes de este año, según el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE).

La gerente técnica del IBCE, María Esther Peña, señaló que el incremento de los precios, debería ser aprovechado por los productores nacionales de estos productos para exportar los excedentes porque, según pronósticos climáticos, existen indicios de que el clima mundial mejorará las próximas semanas y, en consecuencia, los precios podrían disminuir.

Según el IBCE, la cotización de la soya subió un 3 por ciento el último mes, como resultado de condiciones climáticas desfavorables en Sudamérica.

El precio de la tonelada métrica de maíz se incrementó un 6 por ciento, debido a los problemas políticos en Ucrania que provoca alteraciones en el ritmo de los embarques en el Mar Negro.

El precio de la tonelada métrica del trigo se incrementó un 14 por ciento, debido al conflicto político entre Ucrania y Rusia, dos grandes productores del cereal, por lo que se teme una reducción de la oferta mundial.

El precio del cacao creció en 2 por ciento por las condiciones adversas del clima en África Occidental.

### **Bajan azúcar y café**

Una mejora de las condiciones del clima seco en Brasil, principal productor mundial de azúcar, motivó un descenso en un 6 por ciento del precio del grano blanco durante las últimas dos semanas; mientras que el precio del café cayó un 13 por ciento, como consecuencia de mejor clima en Sudamérica y Centroamérica, luego de una fuerte sequía que afectó la oferta del producto.

### **Evalúan implementación de alerta ante desastres**

El presidente Evo Morales se reunió ayer con el presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Julio Roda, para evaluar la implementación de un sistema de monitoreo de alerta temprana de desastres naturales, sugerido por un experto brasileño, informó Roda al terminar el encuentro.

“El Presidente nos llamó para que más o menos le expliquemos el avance que tenemos referente a lo que se había realizado con un experto que vino de Brasil por el tema de inundaciones de Beni. Le informamos todo lo que señaló este biólogo experto en inundaciones (...) y la posibilidad de trabajar en algunos puntos de monitoreo de forma satelital en el futuro y puntos de control de la alerta temprana, para poder avisar con anticipación de este tipo de inundaciones”, indicó.

El empresario sostuvo que el experto recomendó poner en funcionamiento puntos de control de alerta temprana ante el incremento de las lluvias y las inundaciones, principalmente en la zona amazónica boliviana.

“El 7 de abril llega este experto con este informe y algunas sugerencias más para poder explicarlas y el Presidente cree que es bueno conocer este documento para tratar de implementarlo y consensuar algunos criterios”, dijo.

La Razón

### **Gobierno excluye al Ministerio de Desarrollo Rural de la regulación de contrataciones de servicios financieros en tres programas**

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras fue excluido de la obligación de cumplir con la regulación de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios para la selección, contratación y suscripción de contratos financieros en la puesta en marcha de los programas de frutas, hortalizas y de rumiantes menores y pesca.

La decisión está contenida en el decreto 1939 aprobado el 19 de marzo y que reglamenta la ley de creación de los programas Nacional de Frutas, de Producción de Hortalizas y de Rumiantes Menores y Pesca con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria, apoyar, principalmente, a los pequeños productores y establecer mecanismos de financiamiento.

El decreto establece en el artículo 7 la excepción. “Para la selección, contratación y suscripción de contratos de servicios financieros, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras queda exento de la aplicación del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, para lo cual el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, elaborará un procedimiento de contratación que será aprobado mediante Resolución Ministerial”, refiere parte de la norma.

El Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, fija el decreto de junio de 2009.

El párrafo II del artículo 7 señala que para contrataciones mayores a los 20.000 bolivianos, previa suscripción del contrato, el Ministerio deberá solicitar el Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). En tanto que el párrafo III fija que firmado el contrato este debe ser registrado en el Sistema de Contratación Estatal (SICOES), si el monto es superior a los 20.000 bolivianos, e informar a la Contraloría del Estado.

La norma precisa que en el programa de Frutas estará focalizado a fortalecer la producción primaria, post-cosecha y comercialización, organización y gestión administrativa empresarial y apoyar en servicios financieros; mientras que en lo relativo a hortalizas prioriza el respaldo a la producción e infraestructura productiva, investigación e innovación tecnológica, capacitación y asistencia técnica, y servicios financieros.

El programa de Rumiantes Menores estará centrado en el mejoramiento genético, manejo de praderas nativas, infraestructura productiva y servicios financieros. En lo relativo a pesca se

apoyará en infraestructura y equipamiento, producción de material genético y alimentos, capacitación y asistencia técnico, además de servicios financieros.



**Teléfono (5912) 2799673**

**Fax: (5912) 211 7326**

**Calle 21 N° 8227, Edificio Lydia, Piso 2, Oficina 201 Calacoto La Paz – Bolivia**

**Página web: [www.institutoprisma.org](http://www.institutoprisma.org)**

**Edición a cargo de Eduardo Grebe**